

AVISO PÚBLICO

AVISO A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DISPONIBILIDAD DE FONDOS HOME-ARP PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS AL ALQUILER

El Municipio Autónomo de Caguas, en su carácter de Jurisdicción Participante del Programa HOME Investment Partnerships, invita a todas las organizaciones sin fines de lucro elegibles e interesadas a participar en la competencia para la asignación de fondos bajo el Programa HOME-American Rescue Plan (HOME-ARP). Estos fondos estarán destinados a la adquisición de viviendas para alquiler asequible dirigidas a poblaciones elegibles.

LOS FONDOS HOME-ARP PODRÁN UTILIZARSE PARA LA SIGUIENTE ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD	COMPRA DE EDIFICIOS O UNIDADES DE VIVIENDA PARA DESTINARLAS A ALQUILER ASEQUIBLE PARA POBLACIONES ELEGIBLES.

PARA SER CONSIDERADA ELEGIBLE, LA ENTIDAD SOLICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS AL MOMENTO DE SOMETER SU PROPUESTA:

Ser una organización sin fines de lucro debidamente incorporada y en “Good Standing” ante el Departamento de Estado de Puerto Rico.

- Poseer un número UEI (Unique Entity Identifier) activo y estar registrada en el System for Award Management (SAM.gov).
- Demostrar experiencia previa en el desarrollo, adquisición o administración de proyectos de vivienda asequible o programas financiados con fondos federales.
- Contar con una estructura administrativa adecuada y no tener hallazgos de auditoría sin resolver relacionados a fondos federales o municipales.
- Poseer la capacidad económica para mantener la operación de la(s) unidad(es) durante el período de asequibilidad de no menos de 15 años.

Las entidades interesadas podrán obtener la Guía para la Presentación de Propuestas, la cual contiene los requisitos, instrucciones, criterios de evaluación, formularios y certificaciones, en la siguiente dirección:

Municipio Autónomo de Caguas Departamento de Vivienda Municipal Consolidated Medical Plaza, Piso 4 Lunes a viernes • 8:00 AM – 4:00 PM Tel: (787) 653-8833, Ext. 1515 / 1507 itirado@caguas.gov.pr	FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTA 14 de septiembre de 2026 a las 4:00 p.m.
---	--

Las propuestas deberán entregarse en el Departamento de Vivienda antes de la fecha y hora indicada. Propuestas recibidas fuera del plazo establecido no serán consideradas. El Municipio se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o más propuestas.

En Caguas, Puerto Rico a 23 de julio de 2026.

Clara L. Cruz Díaz
Directora
Departamento de Vivienda